Vallenar, 15 SET. 2014

Exento Nº Decreto Vistos:

1.- Teniendo presente lo señalado en el Certificado emitido por la AFP Próvida, mediante el cual acredita las Imposiciones por un periodo de 15 años y 03 meses, petición de Don (ña) Gissete Andrea Rivera Rivera, Cargo Técnico Grado 14º EMS, opta al reconocimiento del Feriado Progresivo para Funcionarios Municipales.

2.- Lo dispuesto en el Art. 102 párrafo III, Titulo IV de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal de 1989.

3.- Decreto Exento Nº 2043 de fecha 10 de Abril

del año 2010.

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999.

Decreto:

1º. - Reconócese el tiempo trabajado con sus respectivas Imposiciones, a favor de don (ña) Gissete Andrea Rivera Rivera, Cargo Técnico Grado 14º EMS, para los efectos de optar al derecho del Feriado Progresivo, según los siguientes periodos trabajados:

Otros Servicios 03 años 07 Meses Municipal 11 años 08 Meses

Total de 15 años 03 Meses.

Total Tiempo 15 años 03 Meses a contar del año 2015 Opta a los 20 Días de Feriado Progresivo.

2°. -Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Order

er S. Alcalde

PABLO ALFONSO LAMAS TRASLAVIÑA CTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

NAMCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Dirección de Control

- Dirección de Administración y Finanzas

- Carpeta Personal

- Interesado - Archivo Oficina de Partes NEFR/ PALT/HECP/ cgtt.-